

Fecha: 15-02-2026
Medio: Diario Austral Región de Los Ríos
Supl.: Diario Austral Región de Los Ríos - Domingo
Tipo: Columnas de Opinión
Título: Columnas de Opinión: Fortalecer la educación pública

Pág.: 2
Cm2: 188,9
VPE: \$ 164.361

Tiraje: 4.800
Lectoría: 14.400
Favorabilidad: ☐ No Definida

OPINIÓN

Fortalecer la educación pública

Juan Pablo Gerter
 Seremi de Educación
 Los Ríos



El reciente miércoles 28 de enero, la Cámara de Diputadas y Diputados aprobó con amplia mayoría la ley que fortalece la educación pública, avanzando en un compromiso real con la calidad educativa. El proyecto, que fue despachado a ley modifica la Ley 21.040, ofreciendo un marco de estabilidad y eficiencia, un avance clave y totalmente necesario para el sistema educativo en Chile.

Un pilar central de esta reforma es el traspaso responsable del servicio educativo.

La normativa ahora establece la obligatoriedad de planes de transición bajo responsabilidad explícita de alcaldes, también se exige un riguroso saneamiento financiero municipal, solicitando informes actualizados y un balance de ingresos y gastos previo al traspaso al sistema público. Esto es fundamental para que los Servicios Loca-

Se contempla la creación de unidades especializadas de infraestructura y mantención, permitiendo que los directores de establecimientos educativos utilicen recursos de forma directa para reparaciones urgentes...

les de Educación Pública (SLEP) inicien sus funciones sin deudas heredadas que puedan significar un riesgo para el correcto funcionamiento de los SLEP.

Asimismo, la ley fortalece las capacidades administrativas y técnicas de los Servicios Locales.

Se contempla la creación de unidades especializadas de infraestructura y mantención, permitiendo que los directores de establecimientos educativos utilicen recursos de forma directa para reparaciones urgentes y equipamiento.

A esto se suma una mayor agilidad en el nombramiento de directivos y la contratación de reemplazos, garantizando que el desarrollo de aprendizajes de las y los estudiantes no se vea perjudicado por temas administrativos.

Finalmente, buscamos que, a través de la normativa, se reconozca el estatus de política de Estado del Sistema de Educación Pública, a través de un Comité de ministros que coordine la acción interinstitucional y fomente la colaboración de diferentes servicios públicos involucrados, y la vinculación con el territorio se potencia a través de los consejos locales, facilitando la comunicación fluida entre las comunidades y el SLEP.